



1º ¿Qué es un proyecto bilingüe?

Es el nombre con el que la Consejería de Educación describe un programa de inmersión lingüística en lengua extranjera dentro de los colegios o institutos públicos de Castilla-La Mancha.

Este es un proyecto donde la lengua inglesa se incorpora en distintas materias a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria como vehículo de aprendizaje y comunicación.

2º Nuestro proyecto bilingüe

El IES Cristóbal Lozano empezó con un programa de Secciones Bilingües en lengua inglesa concedido por la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha en el curso 2008-2009, para continuar en 2015/2016 con un Programa Lingüístico de Excelencia en inglés. A partir del curso 2018-2019 pasamos a formar parte de un Proyecto Bilingüe regulado por la nueva Orden 27/2018, de 8 de febrero.

3º ¿Qué ventajas tiene este tipo de proyecto bilingüe?

Es una forma diferente, progresiva e intuitiva de aprendizaje de un idioma. Además, los alumnos que pertenecen a estos programas:

- Mejoran significativamente la competencia comunicativa.
- Tienen mayor acceso a la sociedad de la información.
- Poseen un cerebro más flexible. Favorece la capacidad de adaptación a situaciones y contextos diferentes.
- Mejoran su creatividad.
- Tienen una mayor capacidad de concentración y más agilidad para resolver problemas.
- Desarrollan una mayor atención y memoria.
- Se ven favorecidos en las relaciones interpersonales y en cómo vencer su timidez.
- Conocen nuevas culturas.
- Y a la larga mejores oportunidades de empleo.

4º Perfil del alumnado

Este proyecto requiere un **alumnado entusiasta**, al que **le guste la lengua inglesa** y que tenga motivación para afrontar nuevos retos y espíritu de superación ante las dificultades que pueda encontrarse.

5º Incorporación al proyecto bilingüe

En el caso de que el número de plazas ofertadas en el programa sea menor que el alumnado que lo demande en el momento de la matriculación, **el acceso al programa para los alumnos de 1º E.S.O** será conforme al baremo o puntuación obtenida en el procedimiento de admisión para el primer curso de secundaria. En caso de empate, se tendrá en cuenta el expediente académico del alumno.

6º Abandono del proyecto bilingüe

El alumno matriculado en el proyecto bilingüe permanecerá en el mismo hasta la finalización de la etapa. No obstante, podrá abandonarlo una vez finalizado cada curso escolar, previa solicitud razonada de los padres o tutores, con el visto bueno del equipo de evaluación y la autorización del director del centro.

Excepcionalmente, a criterio de la junta de evaluación, debidamente motivado, y cuando ésta entienda que la continuidad en el proyecto bilingüe puede poner en riesgo la evolución del alumno en la etapa, podrá proponer la salida del mismo en la primera evaluación, la cual se hará efectiva en el inicio del segundo trimestre.